



**SENADO DE BUENOS AIRES**

**DIARIO DE SESIONES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**Presidencia:** señor vicegobernador, licenciado Juan Gabriel Mariotto.

**Secretarías:**

**Legislativa:** doctor Luis Alberto Calderaro, secretario legislativo del Honorable Senado; y doctor Eduardo Manuel Isasi, secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados.

<p><b>Senadores presentes:</b></p> <p>Álvarez de Olivera, Baldomero            Ancona, Jorge Eduardo            Asseff, Aníbal Julio            Baro, Malena Elizabeth            Barrera, Daniel Horacio            Barrionuevo, María Esther            Berni, Sergio Alejandro            Bozzani, Ricardo Angel            Carignani, Marcelo Alberto            Carreras, Santiago Manuel            Comerio, Cecilia Lorena            De Fazio, Alberto Ceferino            De Lucía, Nora Silvana            Dichiara, Enrique Alejandro            Di Rado, María Cristina</p>	<p>D'Onofrio, Jorge Alberto            Fernández, Carlos Alberto            Fioramonti, Cristina Beatriz            Foglia, Omar Angel            Gainza, María Isabel            García, Patricio Antonio            Goicoechea, Osvaldo Jorge            Granados, Leonor            Grau, Mariano Horacio            Larraburu, Diana Isabel            López, Horacio Luis            López Muntaner, Emilio            Fernando            Meckievi, Alfredo César            Moirano, Nidia Alicia            Moretti, Marina Alejandra            Nino, Santiago León</p>	<p>Oliva, Rubén Gustavo            Pallares, José Luis            Pérez, Silvia Raquel            Ruesga, Jorge Raúl            Segovia, Patricia            Simón, Juan Carlos            Torres, Raúl Roberto            Vázquez, Ricardo Héctor            Villa de Bartoletti, Elida</p> <p style="text-align: center;"><b>Senadores ausentes:</b></p> <p>Cariglino, Roque Antonio            Costa, Orlando Alberto            Costa, Roberto            Ehcósor de Acuña, María Azucena            Salemme, Julio Alberto            Zamperetti, Ricardo Humberto</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Diputados presentes:</b>		
Abarca, Walter José	Golia, Rubén Darío	Richmond, Analía Elisabeth
Alves Wellington, Jorge	González, Horacio Ramiro	Rolandi, Graciela Mirta
Antonijevic, Fernanda	Gradaschi, Natalia	Rozas, Fernando Oscar
Antonuccio, Alfredo Mario	Grana, Adrian Eduardo	Saín, Marcelo Fabián
Arata, María Valeria	Gutiérrez, Carlos Ramiro	Sánchez, Alicia
Armendáriz, Alejandro Pablo	Iriart, Rodolfo Adrián	Scipioni, Jorge Domingo
Atanasof, Gonzalo Raico.	Jano, Ricardo Javier	Silva, Gustavo Daniel
Britos, Guillermo Alejandro	Juárez, Juan Carlos	Silvestre, Jorge Luis
Bruera, Gabriel Oscar	Lacava, María Laura	Simonini, Pedro Gabriel
Budassi, Iván Fernando	Laspiur, Mirta Norma	Solmi, Jorge Alberto
Buil, Abel Eduardo	Liempe, Rita Beatriz	Torresi, María Elena
Caputo, Mario Daniel	Lissalde, Ricardo	Vago, Ricardo Nicolás
Caviglia, Franco Agustín	Lorenzino Matta, Guido Martín.	Valicenti, César Daniel
Cestona, Germán Enrique	Mancini, Jorge Omar	Varela, Jorge Rubén
Cosentino Moreto, Martín Miguel.	March, Alicia Virtudes	Vignalli, Mario Gustavo
Cubria, Patricia	Martello, Walter	Zacca, Leonel Omar
D'Alessandro, Mauricio Longin.	Martínez, Héctor Eduardo	
De Jesús, Juan	Martínez, María Alejandra	<b>Diputados ausentes:</b>
Denot, Liliana Elsa	Mensi, Aldo Luis	Acuña, Carlos Alberto
Di Pasquale, Rodolfo Marcelo	Montesanti, Ricardo Alberto	Carusso, Walter Héctor
Díaz, Marcelo Eduardo	Monzón, Nancy A.	Couly, Verónica
Elías, Manuel	Navarro, Luis Fernando	Filpo, Roberto Silvio
Eslaiman, Rubén	Nazabal, Karina María V.	García, Carlos Alberto
España, Alberto Mariano	Negrelli, Oscar	Guido, Marcela
Farías, Pablo Christian	Nocito, Viviana Eleonora	Lazzaretti, Alfredo Remo
Feliú, Marcelo	Oliver, Luis Alberto	López, Mónica S.
Ferri, Gustavo Enrique	Ottavis Arias, José María	Piriz, Juan Carlos
Franetovich, Ariel Fabián	Panella, Sergio	Rocca, Patricia María
Funes, Miguel Angel José	Pan Rivas, María del Carmen	Srodek, Jorge
García, Aldo	Pérez, Raúl Joaquín	Yans, Orlando
Garro, Julio César	Raverta, Maria Fernanda	
Giaccone, Rocío Soledad	Rego, Graciela Nora	

**SUMARIO**

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1.- Apertura de la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 4</p> <p>2.- Izamiento de las banderas nacional y provincial, respectivamente. Pág. 4</p> <p>3.- Toma de conocimiento y aprobación del Diario de Sesiones de la Asamblea Legislativa celebrada el 1° de marzo de 2011. Pág. 4</p> <p>4.- Designación del señor secretario legislativo del Honorable Senado, doctor Luis Alberto Calderaro, y del señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Eduardo Manuel Isasi, para actuar en carácter de secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 4</p> <p>5.- Lectura del decreto de convocatoria a la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 5</p> <p>6.- Lectura de la nota del señor gobernador mediante la cual comunica que concurrirá a pronunciar su mensaje inaugural ante la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 5</p> <p>7.- Designación de la Comisión de Recepción al señor gobernador. Pág. 6</p> <p>8.- Entonación de las estrofas del Himno Nacional Argentino. Pág. 6</p> <p>9.- Minuto de silencio en homenaje a las víctimas de la tragedia ferroviaria de Plaza Once. Pág. 6</p> | <p>10.- Mensaje del señor gobernador. Pág. 7</p> <p>11.- Inauguración del 140° período legislativo de sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura provincial. Pág. 14</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

<b>CUERPO PRINCIPAL</b>
-------------------------

- 1 -

## APERTURA DE LA ASAMBLEA

*- En la ciudad de La Plata, a un día del mes de marzo de dos mil doce, se reúnen en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires los señores senadores y diputados que integran la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.*

*- A las 18 y 15:*

**Sr. PRESIDENTE (Mariotto).**- Declaro abierta la Honorable Asamblea Legislativa de la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 84 y 113, inciso 1), de la Constitución provincial, y de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 117 de dicho cuerpo normativo, conforme lo establecido por la ley 12.086, con la presencia mayoritaria de señores senadores y diputados en el recinto.

- 2 -

## IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL Y PROVINCIAL

**Sr. PRESIDENTE.**- Esta Presidencia invita al señor senador Raúl Torres y al señor diputado Juan De Jesús a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, y a los señores diputados, senadores, funcionarios, empleados, invitados y público a ponerse de pie.

*- Así se hace. (Aplausos.)*

- 3 -

## ACTA

**Sr. PRESIDENTE.**- Corresponde que la Honorable Asamblea tome conocimiento del Diario de Sesiones de la Asamblea Legislativa celebrada el 1° de marzo de 2011, el que, de no formularse observaciones, será tenido como acta.

*- Asentimiento.*

**Sr. PRESIDENTE.**- Aprobado. Se tendrá como acta.

- 4 -

## DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS

**Sr. PRESIDENTE.**- De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la ley 12.086, esta Presidencia ha designado secretarios para esta Honorable Asamblea Legislativa al señor secretario legislativo del Honorable Senado, doctor Luis Alberto Calderaro, y al señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Eduardo Manuel Isasi.

En tal sentido, solicito el asentimiento de la Honorable Asamblea Legislativa para confirmar las designaciones.

*- Asentimiento.*

**Sr. PRESIDENTE.**- Aprobado. En consecuencia, quedan ratificadas las citadas designaciones.

- 5 -

## DECRETO DE CONVOCATORIA

**Sr. PRESIDENTE.-** Por Secretaría se procederá a dar lectura al decreto dictado por esta Presidencia, por el cual se convoca a esta Honorable Asamblea Legislativa.

**Sr. SECRETARIO (Calderaro).-**

La Plata, 17 de febrero de 2012.

VISTO, que es función de ambas Cámaras Legislativas reunirse anualmente para declarar la apertura del período de sesiones, según lo establece la Constitución de la Provincia en sus artículos 84 y 113, inciso 1), y

CONSIDERANDO:

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 204 inciso k) del Reglamento Interno del Honorable Senado.

Que en su artículo 144, inciso 6), la Constitución de la provincia de Buenos Aires determina como atribución del señor gobernador de la provincia de Buenos Aires la de informar a la Honorable Asamblea, en oportunidad de la apertura del período de sesiones, sobre el estado actual de la Administración;

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN  
EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL  
HONORABLE SENADO EN SU  
CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Convocar a ambas Cámaras Legislativas para el día 1° de

marzo de 2012 a las 18 horas, a efectos de realizar sesión de Asamblea Legislativa de apertura del 140° período legislativo.

ARTICULO 2°.- Invitar al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires para que, en dicha circunstancia, haga uso de la atribución que le confiere el artículo 144, inciso 6), de la Constitución provincial.

ARTICULO 3°.- Adoptar las disposiciones de la ley 12.086 para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

ARTICULO 4°.- Designar al señor secretario legislativo del Honorable Senado, doctor Luis Alberto Calderaro, y al señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Eduardo Manuel Isasi, para que actúen como secretarios de la Asamblea Legislativa.

ARTICULO 5°.- Cursar por la secretaría correspondiente las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la sesión de Asamblea.

ARTICULO 6°.- El presente decreto será refrendado por el señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 7°.- Registrar, comunicar y dar cuenta a la Honorable Asamblea Legislativa, cumplido, archivar.

Decreto 54/12

Fdo: licenciado Juan Gabriel Mariotto, presidente del Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires; doctor Luis Alberto Calderaro, secretario legislativo del Honorable Senado.

- 6 -

NOTA DEL  
SEÑOR GOBERNADOR

**Sr. PRESIDENTE.-** Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por el señor gobernador mediante la cual comunica su concurrencia a esta Honorable Asamblea Legislativa.

**Sr. SECRETARIO (Calderaro).-**

La Plata, 28 de febrero de 2012.

Al señor presidente del  
Honorable Senado  
de la provincia de Buenos Aires,  
licenciado Juan Gabriel Mariotto  
Su despacho

Señor vicegobernador:

Respondiendo a su nota, pongo en su conocimiento que, conforme las atribuciones conferidas por el artículo 144, inciso 6), de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, concurriré a pronunciar mi mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa, inaugurando así el 140° período legislativo.

Muy cordialmente.

DON DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
provincia de Buenos Aires

- 7 -

#### COMISIÓN DE RECEPCIÓN

**Sr. PRESIDENTE.-** En concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de la ley 12.086, esta Presidencia designa a los señores senadores y a los señores diputados presidentes de los distintos bloques políticos para que integren la comisión encargada de recibir, asistir y acompañar en el Palacio Legislativo al señor gobernador.

Invito a los señores miembros de la Comisión de Recepción a cumplir su cometido, y a la Honorable Asamblea a pasar a cuarto intermedio, por breves instantes, con permanencia de los señores legisladores en sus bancas, a la espera del ingreso del señor gobernador.

- *Asentimiento.*

**Sr. PRESIDENTE.-** En consecuencia, habiendo asentimiento, la Honorable

Asamblea pasa a un breve cuarto intermedio.

- *Es la hora 18 y 23.*

- 8 -

#### ENTONACION DE LAS ESTROFAS DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

- *A las 18 y 27 :*

**Sr. PRESIDENTE.-** Se reanuda la Honorable Asamblea Legislativa.

Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en antecámara el señor gobernador, acompañado por los integrantes de la Comisión de Recepción, se lo invita a hacerse presente en el recinto.

- *Ingresará al recinto el señor gobernador acompañado por la Comisión de Recepción y ocupa un sitio en el estrado de la Presidencia. (Aplausos.)*

**Sr. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia invita a los señores senadores, diputados, autoridades, funcionarios, empleados y público a ponerse de pie, a efectos de entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- *Así se hace (Aplausos).*

- 9 -

#### MINUTO DE SILENCIO POR VICTIMAS DE LA TRAGEDIA EN PLAZA ONCE

**Sr. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, en conmemoración de las víctimas de la tragedia de la estación de la Plaza Once, solicita un minuto de silencio en su memoria.

A tal efecto, los invito a ponerse de pie.

- *Así se hace. (Aplausos.)*

**- 10 -**  
**MENSAJE DEL**  
**SEÑOR GOBERNADOR**

**Sr. PRESIDENTE.**- Señor gobernador: lo invito, según lo normado en el artículo 144, inciso 6), de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, a pronunciar vuestro mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Osvaldo Scioli. (*Aplausos.*)

**Sr. GOBERNADOR.**- Señor vicegobernador y presidente de la Asamblea Legislativa, licenciado Gabriel Mariotto; señor vicepresidente primero del Honorable Senado, Sergio Berni; señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Horacio González; señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Julio Pettigiani; señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, compañero Julián Domínguez; señor ex gobernador de la Provincia de Buenos Aires, diputado Felipe Solá; señores representantes de distintas comunidades religiosas; queridas Madres y Abuelas de Plaza de Mayo; señores ministros, secretarios y subsecretarios del Poder Ejecutivo provincial; señores ministros y procuradora general de la Suprema Corte de Justicia; señores representantes de los organismos de la Constitución; señores legisladores nacionales y provinciales; señores intendentes municipales; señor defensor del Pueblo; señores representantes gremiales; señores representantes militares y fuerzas de seguridad.

Honorable Asamblea: es un gran honor presentarme ante esta Legislatura para dejar inaugurado el primer período de sesiones ordinarias de mi último mandato como gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Deseo que mis primeras palabras sean de agradecimiento: en primer lugar, a la

señora presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner (*Aplausos*), por su apoyo permanente hacia la provincia de Buenos Aires, con las políticas de las que hoy, en una gran Asamblea Legislativa Nacional, expuso sus lineamientos centrales, políticas económicas y sociales que incluyen tan positivamente a diario a nuestra Provincia. Por eso también quiero agradecer a los señores intendentes, con quienes estamos llevando el trabajo en forma cotidiana para llegar al corazón de cada familia y de cada ciudadano; a todas las fuerzas políticas, pilares de nuestra democracia; a los agentes públicos, a los trabajadores, a mis colaboradores, a los emprendedores y, en especial, al pueblo de la provincia de Buenos Aires y a todos los que contribuyen al crecimiento, a diario, de nuestra querida Provincia; gracias por esta oportunidad.

En esta nueva etapa, siento que mi gran deber es completar la tarea iniciada hace cuatro años, con más soluciones y cambios. Se tomaron decisiones en los últimos años, en Argentina, que posibilitan afrontar con éxito los desafíos de la presente coyuntura internacional.

Trabajamos en la Provincia en un rediseño social, fiscal, económico, financiero y administrativo que permite seguir conquistando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Venimos tomando decisiones, adelantándonos al debate pendiente en el Congreso de la Nación, por un nuevo régimen de coparticipación federal, a través de una política tributaria -que aplicamos en nuestra Provincia- progresiva, de deuda sustentable, como pilar de nuestra gestión de gobierno. Logramos, así, más eficiencia y un sistema fiscal más justo, siendo la Provincia con mayor participación de recursos propios en su total de ingresos. Lo hicimos con la ley de administración financiera, con la reforma fiscal, con revaluaciones rurales y urbanas, con el desarrollo de la economía, y con la readecuación de estructuras y optimización de recursos.

Me parece importante, en estas primeras palabras, hacer referencia a los principales lineamientos de nuestra administración, y de cara al futuro vemos que estas nuevas tecnologías aplicadas a la descentralización acercan la administración al ciudadano y al sector productivo, ahorrando tiempo y gastos.

Siento que redistribuir inversión hacia los municipios es lo mejor para el crecimiento de la Provincia. Encaramos, desde el año 2007, políticas concretas de desconcentración administrativa, para estar cada vez más cerca de nuestra gente, escuchándola y dándole respuestas.

Como ejemplo de lo hecho, podemos mencionar jueces y fiscales en los distritos, como el Partido de la Costa o Roque Pérez, que acercan aún más el servicio de Justicia a los vecinos, y la instalación de mamógrafos y tomógrafos en la costa atlántica, evitando así largos traslados, logrando diagnósticos a tiempo y salvando vidas.

Gracias a la apertura -también como ejemplo- de sedes del IPS, nuestros jubilados ahora ahorran tiempo y dinero. Nuevas oficinas de Personas Jurídicas, como la de Ayacucho, permiten que no sea necesario venir hasta La Plata para hacer trámites. Atendemos la discapacidad, acercando los servicios con delegaciones que facilitan los trámites en los municipios. El sistema de compra descentralizada de patrulleros da mayor agilidad en la gestión de la seguridad pública. Estos son también otros de los tantos ejemplos que podemos citar.

En el marco de estas políticas nos ocupamos, especialmente al principio de la gestión, de aumentar las transferencias en términos reales a las intendencias. Fue así que les asignamos un 30 por ciento más de los recursos establecidos por la ley de coparticipación municipal.

En el mismo sentido, de acuerdo a conversaciones que hemos tenido, estamos avanzando en un consenso sobre la necesidad de un nuevo régimen que

fortalezca aún más las autonomías municipales. Tendremos así, junto con la regionalización, otra herramienta para mejorar la eficacia de la gestión local.

Con respecto a la salud pública, en esta primera etapa nos enfocamos en la prevención, en la vacunación y en readecuar la infraestructura y el servicio de la salud a la nueva realidad social, una práctica que comenzó a dar sus frutos con dos temas específicos, como el dengue y la gripe A.

Año a año alcanzamos la tasa de mortalidad infantil más baja de nuestra historia, y aspiro a culminar mi mandato constitucional habiéndola reducido al mínimo de un dígito.

Este dato es el mejor indicador de desarrollo humano.

Con la construcción de las primeras cuatro Unidades de Pronta Atención, las UPA 24 horas, logramos llevar salud más cerca de sus hogares a más de un millón de habitantes.

El 98 por ciento de las consultas en estas unidades se resuelven sin necesidad de derivación a un hospital de mayor complejidad.

Crearemos 20 UPA más durante los próximos cuatro años -es lo que tenemos planificado y presupuestado-, que estarán vinculadas a los hospitales que construye la Nación en Esteban Echeverría, Ituzaingó, Escobar y General Rodríguez, y con el Hospital «Alberto Balestrini» de Ciudad Evita, un viejo sueño de mi ex vicegobernador, del pueblo de La Matanza y de su intendente. *(Aplausos.)*

Estos grandes cambios en infraestructura para la salud, junto a la producción pública de medicamentos, vacunas y suero en el laboratorio «Tomás Perón», los turnos telefónicos y los programas provinciales de enfermería «Eva Perón», y de odontología «Sonrisas Saludables», posicionan a la Provincia a la vanguardia de las políticas sanitarias.

Circunstancias de mi vida personal me llevaron a conocer a los mejores especialistas en las técnicas más avan-

zadas de trauma. Vuelco mi experiencia para que sea accesible a todos, trayendo estos avances a la Provincia para que los tratamientos influyan positivamente en la vida de los pacientes que sufrieron un accidente.

Esta iniciativa está inspirada en los resultados que, como Estado provincial, alcanzamos con la ley de fertilización asistida, que permitió los 15 nacimientos y 68 embarazos logrados gracias a tratamientos realizados en nuestros hospitales. *(Aplausos.)*

La inversión en servicios públicos es esencial para la prevención. Recordemos que al inicio de la gestión el 43 por ciento de la población sólo contaba con agua potable y cloacas. Hoy superamos el 70 por ciento.

Gracias a las plantas de AYSA en Virrey del Pino, Berazategui y Paraná de las Palmas y a las inversiones propias que hace la Provincia, universalizaremos al 100 por ciento el servicio de agua potable en 2015 y de cloacas en 2020. *(Aplausos.)*

También las políticas de cuidado del medio ambiente hacen a la prevención. Para eso es la agenda que estamos llevando adelante en nuestra Provincia, que incluye:

Límite a la minería en las sierras de Tandil. Mediante la ley que hemos consensuado en esta Legislatura en su momento para fijar un límite a las canteras, pudimos lograr una armonía, un equilibrio en las sierras de Tandil.

Asimismo, destaco el programa educativo «Generación 3R», porque todas las soluciones empiezan por casa, para el reciclaje, la reducción y la generación de los residuos, junto con las conferencias de cambio climático en las escuelas; el saneamiento y limpieza de arroyos; el desarrollo de biocombustibles y las energías alternativas; el cierre y recuperación de basurales a cielo abierto; nuevos parques de energía eólica; nuevas reservas naturales; el primer Parque Nacional de la Provincia; la energía solar

en las escuelas; reforestación; y créditos, apoyo a científicos y más controles para avanzar en una reconversión industrial hacia sistemas no contaminantes.

Estos son los principales ejes de nuestra política para cuidar el ambiente.

Y en este marco institucional, en esta Honorable Asamblea, quiero solicitarle al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que se haga cargo de la aplicación de la Ley de Basura Cero. *(Aplausos.)*

Se trata de la reducción de los volúmenes de residuos que vuelcan diariamente en la Provincia y que se implementen en su territorio las nuevas tecnologías de tratamiento que lo posibiliten.

En este marco, también quiero agradecer la gran inversión que viene realizando el Gobierno Nacional en la eliminación de riesgos sanitarios para los 3.500.000 personas que habitan en la cuenca Matanza-Riachuelo a través de ACUMAR; y con el saneamiento de la cuenca del Río Reconquista mejoraremos la calidad de vida de sus cuatro millones de habitantes.

Las políticas de tierra y vivienda son parte esencial en un proyecto de inclusión.

Los municipios aportan las tierras, la Nación y la Provincia construyen, y el Banco Provincia otorga créditos.

Ampliaremos, en este período, la oferta de lotes con servicios para que todos los sectores puedan acceder a un techo propio, desalentando con mecanismos tributarios las especulaciones sobre la renta urbana y los espacios ociosos, y considerando como recurso disponible a las tierras fiscales. Con la escrituración social, ya alcanzamos a más de 135 mil familias que ahora tienen la tranquilidad y seguridad de tener el título definitivo de su hogar.

Con respecto a la producción y el trabajo, el general Perón nos marcó el camino, al señalar que la economía debe estar al servicio del hombre.

Priorizamos las PYMES para sostener las fuentes de trabajo, fortalecer la clase

media y asegurar la movilidad social ascendente.

La Agencia Invierta Buenos Aires y el Fondo de Garantías FOGABA permiten el acceso a un financiamiento efectivo, eficiente y sin trabas burocráticas, seduciendo capitales para atraer inversiones productivas generadoras de empleo.

Con la Autovía 6 concretaremos el cuarto anillo de circunvalación al Conurbano, a través de un corredor de 180 kilómetros, atravesando catorce municipios, que unirá los puertos de Zárate y Campana con los de Berisso y Ensenada.

Allí avanza la creación de la terminal de contenedores, un proyecto estratégico nacido de una iniciativa privada, que promete redirigir gran parte del comercio de cargas y de las inversiones hacia esta región capital.

Nos ocupamos de la logística, el transporte y la infraestructura necesarios para alcanzar más competitividad, readaptando y diversificando la matriz energética a una economía productiva y hacia fuentes renovables, porque la protección del medio ambiente no es enemiga de la producción.

Con los planes Industrial y Agroalimentario 2020 avanzamos en la sustitución de importaciones y en la potenciación del crecimiento exportador de nuestras empresas.

Una vez más, ante la incertidumbre global, debemos fortalecer lo local.

El Banco Provincia y el Grupo Banco Provincia con sus empresas cumplen un papel central, orientando su gestión al financiamiento productivo, el desarrollo y el arraigo en las ciudades del interior. Es la principal banca de microcréditos del país.

Sus recursos se dirigen a la producción, el trabajo, las PYMES, el campo, el consumo, los préstamos hipotecarios y a que todos puedan contar con una caja de ahorro y una tarjeta de débito o crédito.

Concede créditos a municipios para los distintos proyectos que los intendentes nos presentan.

Gerencia el Provincia Leasing para profesionales, reconversión ambiental productiva y equipamiento municipal.

Administra Provincia Seguros para cubrir, entre otras cosas, los riesgos en la actividad agropecuaria.

Otorga la tarjeta Procampo, con la que se paga la semilla después de la cosecha.

La fundación Banco Provincia viene cumpliendo una tarea constante de vinculación entre los ministerios y la sociedad civil, desarrollando políticas sociales de nueva generación en cada uno de los 130 municipios.

En la articulación del campo, la industria y el conocimiento está la clave del crecimiento del empleo hacia el futuro.

Buscamos nuevas formas de producir alimentos y agregar valor a nuestros productos primarios, a través del apoyo y promoción de nuestros pequeños y medianos productores agropecuarios.

Por eso, duplicamos el presupuesto de la Ley del Sudoeste para su reconversión productiva.

Estamos licitando diversas obras de riego, entre ellas, las del valle del Río Colorado.

También, gracias a las inversiones nacionales, continúan las obras del Plan Maestro del Río Salado.

Incorporaremos 10 mil beneficiarios al Plan Ganadero, para sumar 300 mil terneros y 150 mil madres.

Seguiremos formalizando y mejorando la actividad porcina y ampliando la oferta de carne aviar.

Extenderemos a toda la Provincia la normativa que comenzó en Cañuelas e impone límites y cuidados acerca de dónde y cómo se aplican los pesticidas.

Consolidamos nuestro perfil como Provincia pesquera, a través de la cuotificación de la merluza y la modernización de la flota artesanal.

Con respecto al turismo, donde hay un turista, hay trabajo.

Estamos finalizando una de las mejores temporadas, con más de 12 millones de visitantes en nuestras costas y sierras.

Gracias al vigoroso mercado interno y a la redistribución del ingreso, los trabajadores vuelven a planificar y gozar de sus merecidas vacaciones.

El exitoso Operativo Sol atendió y brindó seguridad a millones de turistas, que pudieron disfrutar de nuestra Provincia, en paz y en familia.

Los jóvenes pudieron divertirse de forma sana y segura, gracias a la Ley de Nocturnidad, que permitió reducir drásticamente los excesos con el alcohol y el consumo de sustancias ilícitas.

Luchamos contra la droga, creando conciencia social y asistiendo, no criminalizando al adicto. Por eso, rejerarquizaremos el área de adicciones.

Con respecto al trabajo y la inclusión, todos los argentinos tenemos la responsabilidad de cuidar los logros conseguidos en estos ocho años, especialmente el gran ordenador social: el empleo.

El trabajo -estamos viendo distintos ejemplos, lamentablemente, en el mundo- crea dignidad en nuestro país, mientras que en otros lugares vemos cómo la especulación crea indignados. Por eso, es muy importante, entre todos, más allá de pertenecer a un sector u otro de la vida política, cuidar estas conquistas económicas, sociales, productivas, que se reflejan tan positivamente en la Provincia y proyectarlas hacia el futuro, especialmente en este contexto internacional.

Alcanzamos en nuestra Provincia, trabajando en forma conjunta la Nación, la Provincia y los municipios, los mejores indicadores laborales de los últimos 30 años y los niveles más bajos de pobreza e indigencia desde el retorno de la democracia.

Creamos las condiciones para que todos tengan acceso a un ingreso genuino, reemplazando los planes asistenciales por trabajo.

Desarrollo social es hoy para nosotros inclusión laboral, en especial para los jóvenes socialmente desfavorecidos.

La capacitación en oficios, el programa Envión y el acceso universal a la cultura y el deporte son parte de nuestra política activa de inserción.

Así promovemos hábitos de vida positivos y saludables.

Con respecto a la niñez y la adolescencia, hoy todos los menores alojados en centros penales acceden a la educación primaria, secundaria y en oficios.

Estamos reduciendo la cantidad de chicos que necesitan ingresar en instituciones y hogares. A la luz de la Asignación Universal por Hijo, seguiremos protegiendo a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho; entre ellos también el de ser adoptados con métodos administrativos ágiles.

Esto está en nuestra agenda legislativa, tiene media sanción, y espero que se dé el debate por la sanción definitiva de esta ley.

La familia es la institución básica de la sociedad, y un ataque a la mujer es un ataque al corazón mismo de la familia.

La violencia de género, por su crueldad y porque menoscaba derechos de todo tipo, es un acto de cobardía inconcebible, y corresponde al Estado erradicarlo. *(Aplausos.)*

Nuestra política de Derechos Humanos se ve reflejada en la creación de centros dedicados a resguardar las garantías individuales en los municipios; el sistema 911 de atención a las mujeres víctimas de la violencia; las leyes reparatorias a quienes sufrieron el terrorismo de Estado y el Plan Conintes; la regulación de la actividad de controladores de admisión y permanencia en locales nocturnos; y la conversión del Pozo de Arana en un espacio de concientización, para la memoria, la verdad y la justicia. *(Aplausos.)*

El respeto irrestricto por los derechos humanos es hoy una política de Estado en nuestro país, que expresa la madurez de nuestra democracia.

Con respecto a Justicia y Seguridad, todos podemos contribuir a hacer una provincia de Buenos Aires cada vez más segura.

Como siempre, yo estoy al frente y me hago cargo, como máximo responsable. Mi manera de trabajar, ustedes saben, es amplia y plural. Por eso pido la colaboración de todos los sectores con espíritu constructivo y de buena fe, para lograr que en los barrios y ciudades de nuestra Provincia haya cada vez más seguridad.

Consolidaremos la presencia del Estado en todo el territorio, en particular, en los barrios socialmente más vulnerables. Avanzamos en cada uno de ellos instalando centros de prevención con monitoreo en los que participen los vecinos y la Policía.

Las mejoras en el espacio público, la apertura de centros de salud, la inversión en educación, y las actividades recreativas son aportes preventivos fundamentales.

Seguiremos sumando cámaras a las 5.000 ya instaladas y al comando central de monitoreo, aquí en la ciudad de La Plata.

Hoy estas imágenes, a partir de las leyes que se aprobaron en su momento, como las grabaciones del 911, tienen validez legal gracias al Consejo de Seguridad Provincial, que fue reactivado durante mi primer mandato.

Desde 2007, destinamos más recursos a la seguridad ciudadana, con 9.000 nuevos policías dedicados a prevenir el delito; con la compra descentralizada de 3.300 patrulleros y 1.300 motos; con comisarías de la mujer y la familia; con la creación de la superintendencia de policía rural, a través de pedidos que nos presentaron en la mesa de trabajo agropecuaria provincial; con el fortalecimiento del grupo Halcón, descentralizado con una sede en La Matanza; con mayor presencia en nuestras calles y rutas, con controles de tránsito y alcoholemia para evitar accidentes viales; y con la creación de cinco institutos de formación descentralizados en toda la Provincia, comenzando por el de Mar del Plata, que abrirá en 30 días.

La ampliación de la policía comunal y la creación de la policía de prevención local avanzan en el mismo rumbo. Estamos encauzando todos nuestros esfuerzos para

combatir el narcotráfico, la trata de personas y la delincuencia en general.

Cuando hacemos mención al crimen organizado, estamos aludiendo a bandas con una estructura y logística sofisticadas. Lograr su desarticulación es prioritario.

Sin desarmaderos se reduce el robo de automotores. Sin armas ilegales se salvan vidas. Sin contrabando de drogas se disminuye la violencia y se vive mejor.

Señores legisladores: elevé el proyecto de creación de la policía judicial para profesionalizar la investigación y saldar una antigua deuda con la Constitución Provincial de 1994, como ya lo hicimos al crear la Defensoría del Pueblo en resguardo de los derechos civiles.

Para contar con una Justicia ágil y eficiente y reducir los plazos procesales sumamos más de cien juzgados y fiscalías, reformamos el Código Procesal Penal, impulsamos la ley de flagrancia y ampliamos y descentralizamos el Tribunal de Casación.

Ahora vamos por la autonomía de la defensa oficial y la implementación del juicio por jurados, como manda nuestra Constitución.

Continuaremos adelante con las acciones que nos convierten en el gobierno que más hizo por mejorar las condiciones de detención, con nueve mil plazas nuevas en el sistema penitenciario; diecisiete escuelas y talleres de formación laboral; la prohibición de alojamiento de menores en comisarías; la nueva ley de Ejecución Penal y la Ley de Oportunidad Laboral para Liberados.

Con el sistema de alcaldías departamentales, reconocido como modelo por las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, cerramos los calabozos de más de doscientas treinta comisarías. Así logramos reducir el 75 por ciento de los detenidos en dependencias policiales. Hace quince días cerramos todos los calabozos de La Plata, Berisso y Ensenada, y en los próximos cuatro años se habrá reducido al mínimo la detención en comisarías. *(Aplausos.)*

Con respecto a la educación, estoy convencido de que de la mano de la educación llegan las soluciones de fondo a los problemas que enfrentamos a diario en la Provincia. Si hay algo que priorizó este proyecto político que iniciamos junto a ese gran presidente que tuve el honor de acompañar, Néstor Kirchner (*Aplausos*), y continuamos hoy con Cristina, es la educación pública. (*Aplausos y cánticos prolongados.*)

Este proyecto priorizó la educación, no con palabras, sino con hechos contundentes, como la Ley de Financiamiento Educativo; la Ley de Educación Nacional; la Ley de Educación Técnico Profesional; el Programa Conectar Igualdad; el Programa Nacional de Inclusión Educativa; el Programa Nacional de Alfabetización; el Programa 1000 Escuelas; el aumento del presupuesto de las universidades nacionales; y la mayor inversión que venimos realizando junto al Gobierno Nacional en la recomposición justa del salario docente.

Destinar a la educación el 6,4 por ciento del Producto Bruto es la mayor apuesta de la política pública y presupuestaria de todo el período democrático. En función de ello pedimos el esfuerzo y la colaboración a los gremios para asegurar el normal desenvolvimiento del ciclo lectivo. (*Aplausos prolongados.*)

A la educación la sostenemos entre todos: el Estado y los gremios, consensuando; los padres; los docentes, enseñando; y los alumnos, en las aulas, aprendiendo.

Cuando nos ocupamos de preservar el empleo, la salud desde el embarazo, la buena alimentación, fortalecer la familia o facilitar el acceso a la vivienda propia, también creamos las condiciones para que los chicos vayan a clases y estudien.

La justicia social es requisito para que haya justicia educacional. Y vamos por la cobertura universal que garantice la educación inicial desde los cuatro años.

Seguiremos reduciendo la deserción escolar. Continuamos creando escuelas

técnicas y agrarias. Este año equipamos quinientas salas de jardín de infantes. Como parte de la organización del inicio de clases, distribuimos mobiliario para dos mil trescientas aulas de primaria y secundaria y entregaremos cuatro millones de libros desde la sala de cinco, para que cada alumno pueda armar su biblioteca.

El problema de la violencia de género será materia de concientización durante las clases.

Incorporaremos a la enseñanza la protección de nuestro entorno para que los chicos sean agentes del cuidado ambiental en sus propios hogares.

La calidad educativa es la base para la formación de ciudadanos libres; fortalecerla es construir el futuro de la Provincia de hoy.

Honorable Asamblea: resumiendo, propongo prioritariamente, ya que son objetivos de nuestro gobierno, el debate en este ámbito de la siguiente agenda legislativa: ley de adopción; ley de modificación de la ley de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; Ley de creación de la Policía de Prevención Comunal; Ley de creación de la Policía Judicial; Ley Marco de Regionalización; Ley de Hidrocarburos; Ley para la conformación de Comités Mixtos de Salud, Higiene y Seguridad en el Empleo en la Negociaciones Colectivas del Sector Privado; Ley Orgánica Municipal; Ley de Adicciones; Ley de Carrera Única Hospitalaria; Ley de Educación para la Salud; Ley para la modificación del Código de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios; Ley de creación de distritos productivos; Ley de impulso a emprendimientos productivos de capacitación para la inclusión social de jóvenes a partir de los 16 años; Ley de Patrimonio Social y Cultural de Clubes de Barrio; Ley de implementación del Juicio por Jurados; Ley de autonomía de la defensa; Ley para la regulación de la disposición final de los aceites vegetales usados; Ley de Bosques Nativos; Ley de Pilas; Ley del Delta; Ley de Promoción de Energías Renovables; Ley de Control

de Carga de Camiones; Ley de Banco de Tierras; Ley de Ampliación de Acceso a Recursos Financieros del Programa PROFIDE; y Ley de Promoción de Desarrollo Rural.

Destaco, asimismo, que la Legislatura avance en la realización de foros que reciban los aportes de los distintos sectores para darle fortaleza al texto de las leyes que en su momento presentemos. Sé que esta es una iniciativa de Gabriel a partir de su propia experiencia que yo, obviamente, respaldo y acompaño porque me parece muy positiva. *(Aplausos.)*

Para concluir, Honorable Legislatura, sabemos que los años venideros serán de grandes cambios en el contexto mundial.

Desde la Provincia nos prepararemos para esos tiempos en los que la independencia estará relacionada, también, con el manejo, la explotación y la valoración de nuestros recursos naturales.

La participación y militancia de los jóvenes revitalizan la acción política, un gran logro de Néstor y Cristina. *(Aplausos.)*

Son tiempos para mirar al futuro con memoria. En un mes se cumplirán 30 años de la Guerra de Malvinas. Como decía Gandhi, un gran luchador y pacifista: «no hay camino para la paz, la paz es el camino». Estoy convencido de estas palabras. *(Aplausos.)*

Es por eso que acompañamos la firme determinación de la presidenta de la Nación de reivindicar nuestra soberanía en paz y a través de la política y la diplomacia, a nivel regional y global, por nuestro pueblo y por los 173 hijos de la Provincia caídos durante el conflicto armado. *(Aplausos.)*

El próximo año habremos alcanzado, también, tres décadas ininterrumpidas de vida en democracia.

Desde 1983 hasta la fecha, muchos fueron nuestros aciertos como Nación, aunque también muchas son las deudas pendientes.

Somos un pueblo con inquebrantable voluntad de progreso y de superar adversidades.

Cuidemos los logros obtenidos, concentremos nuestros esfuerzos en trabajar por el crecimiento de la Provincia y

el país. Lo digo desde mi identidad peronista, pero con absoluto respeto de todas las pertenencias partidarias y opiniones. *(Aplausos.)*

En este nuevo período, esperen de mí aún más trabajo y compromiso. Mi voluntad es la de siempre. *(Aplausos.)*

Honraré con toda mi experiencia, prudencia, espíritu conciliador, lealtad, coherencia y patriotismo esta enorme responsabilidad de gobernar para el conjunto de los hombres y mujeres de nuestra querida provincia de Buenos Aires. *(Aplausos.)*

Gestionamos con mucha humildad, dispuestos a mejorar día a día. Toda propuesta superadora fue, es y será siempre bienvenida.

Ruego a Dios que me permita seguir trabajando como hasta ahora, con vocación pública y un profundo respeto por las instituciones, priorizando los acuerdos sobre las diferencias, y haciendo los esfuerzos que sean necesarios para hacer más grande a Buenos Aires y contribuir así con la prosperidad de toda la Nación Argentina.

Muchas gracias a todos, Honorable Legislatura. *(Aplausos.)*

- 11 -

## INAUGURACIÓN DEL 140° PERIODO LEGISLATIVO

**Sr. PRESIDENTE.-** Concluido el mensaje del señor gobernador, declaro inaugurado el 140° período de sesiones ordinarias de esta Honorable Legislatura.

Habiendo concluido el objetivo de esta convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta Honorable Asamblea, queda levantada la misma.

- Eran las 19 y 15.

**Doctor Gustavo A. Bilardo**

Subdirector de Técnica Legislativa  
A/C de Taquígrafos y Publicaciones

# HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## SECCIONES ELECTORALES

### Sección Segunda:

Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Colón, Exaltación de la Cruz, Pergamino, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro, Ramallo, Rojas, Zárate.

Nº senadores: 5.

### Sección Primera:

Campana, Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingo, J. C. Paz, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pilar, San Fernando, San Miguel, San Isidro, Suipacha, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López.

Nº senadores: 8

### Sección Capital, Octava:

La Plata.

Nº senadores: 3

### Sección Cuarta:

Alberti, F. Ameghino, Bragado, Carlos Casares, Chacabuco, Chivilcoy, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Junín, Leandro N. Alem, Lincoln, 9 de Julio, Pehuajó, Rivadavia, Carlos Tejedor, Trenque Lauquen, H. Yrigoyen.

Nº senadores: 7.

### Sección Tercera:

Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Cañuelas, Coronel Brandsen, Ensenada, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, La Matanza, Lanús, Lobos, Lomas de Zamora, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio, Quilmes, San Vicente.

Nº senadores: 9.

### Sección Sexta:

Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Carmen de Patagones, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Daireaux, General Lamadrid, González Chaves, Guaminí, Benito Juárez, Laprida, Monte Hermoso, Pellegrini, Puán, Saavedra, Saliquelló, Tres Arroyos, Tres Lomas, Tomquist, Villarino.

Nº senadores: 6.

### Sección Quinta:

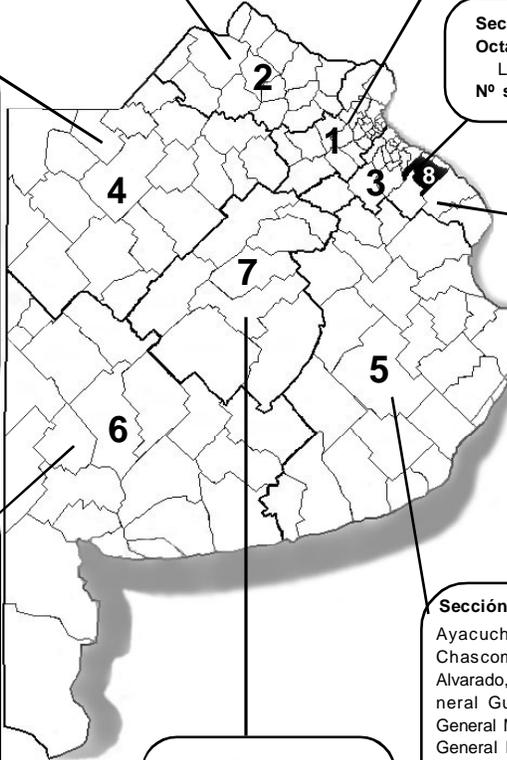
Ayacucho, Balcarce, Castelli, Chascomús, Dolores, General Alvarado, General Belgrano, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pueyrredón, Las Flores, Lezama, Lobería, Maipú, Mar Chiquita, Monte, Necochea, Partido de la Costa, Pila, Pinamar, Rauch, San Cayetano, Tandil, Tordillo, Villa Gesell.

Nº senadores: 5.

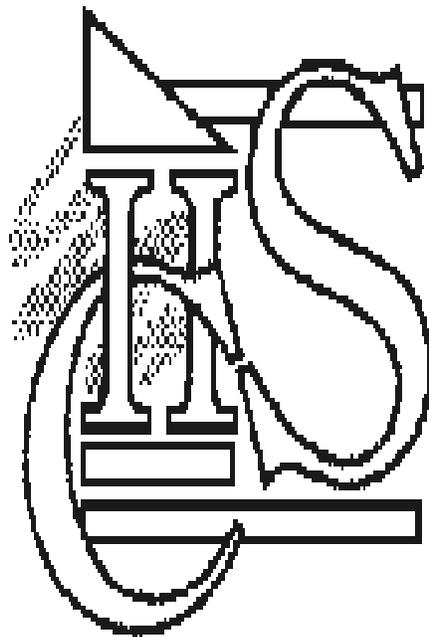
### Sección Séptima:

Azul, Bolívar, General Alvear, Olavarría, Roque Pérez, Saladillo, Tapalqué, 25 de Mayo.

Nº senadores: 3



**Honorable Cámara de Senadores  
de la Provincia de Buenos Aires**



Edición y composición:

**Cuerpo de Taquígrafos de la Honorable Cámara de Senadores  
de la provincia de Buenos Aires**

Impresión:

**Imprenta de la Honorable Cámara de Senadores  
de la provincia de Buenos Aires**